la dicha obra y se hizo quinientos mrs

y treinta veynte ocho dias del mes de ju-
nio dio y pago el dicho maestre Juan obrero
por mandado de mi dicho señor a Juan de
Ynsa por quinientos marcos de la dicha
en mr el marco y mota y veynte y
cinco mrs

y tomo de Johan el dicho Juan de Ins
ta y le dio y pago el dicho maestre Juan o
brero por medio la mar tres mrs e quinze d

y el dicho dia dio y pago el dicho
maestre Juan obrero a fruto de maestre
Juan de Arcia y fuero alquilados para traer
la dicha mar a otros a fuera ala dicha obra
de la dicha torre del alcazar viejo y al por
tillo y esta cabo la dicha torre de Jo-
nal y fueron alquilados treynta y tres mrs

y otro dio y pago el dicho maestre Juan obrero
de alquilar de tres fruteros para acarrear
la dicha mar

y otro dio y pago el dicho maestre Juan obrero
por dos arrobas grandes para alegar la mar
y otro dio y pago

y otro el dicho dia dio y pago el dicho
maestre Juan obrero en pretiu de quin-
ientos Juan de Ynsa por quinientos
de mar a dieze mrs en mr el marco y
mota mil y quinientos mrs tres juntos y dieze
y tres

y otro dio y pago el dicho maestre Juan obre
ro de Ynsa por quinientos y
cinquenta y nueve fruto del tanto por cient
arrobas de mar a treze el marco de dieze
mrs en mr y mota mil y quinientos mrs
para la obra torre del alcazar viejo y de
portillo della tres mr de bar fuera y otro
dio de mas